3 de noviembre de 2026

Doctora:
MARTHA CECILIA TRIVIÑOS GUZMÁN
Supervisora suplente del Contrato No. 0027-2026-DROC
Profesional Especializado Forense
Grupo Regional de Ciencias Forenses — Regional Occidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el 15 de diciembre de 2026 — Contrato No. 0027-2026-DROC

Respetada Dra Martha:

En representación de **BIOSOLUTIONS S.A.S., NIT 900238504-8**, solicito ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. **0027-2026-DROC**, derivado del proceso **MiC-0032-DROC-2026**, por **treinta y un (31) días calendario**, hasta el **15 de diciembre de 2026**, sin adición al valor contratado de **$22,111,390**.

La solicitud corresponde al suministro de los equipos adjudicados en el **lote 1, baño ultrasónico, y lote 3, horno**, cuya fecha de terminación vigente es el **14 de noviembre de 2026**. Ambos equipos se encuentran en tránsito internacional hacia Colombia y aún no han sido entregados al Instituto.

BIOSOLUTIONS remitió la orden de compra al proveedor el **14 de septiembre de 2026** y efectuó el pago el **16 de septiembre**. La fabricación requería aproximadamente un mes y se cumplió dentro del tiempo previsto: el proveedor confirmó la disponibilidad de los equipos el **16 de octubre** y, conforme al correo del agente logístico que se adjunta, la carga fue recogida en origen el **17 de octubre**.

Posteriormente, la carga requirió una inspección física que demoró su salida. A esta circunstancia se sumó la congestión de carga y la limitada disponibilidad de cupos para el transporte internacional. Según la comunicación del agente, la mercancía ingresó a bodega el **21 de octubre**, la reserva se confirmó el **26 de octubre** y la salida efectiva se produjo el **31 de octubre**.

El agente informa como fecha estimada de arribo el **14 de noviembre**, coincidente con el vencimiento contractual. Según su programación, los trámites de nacionalización y presentación de declaraciones para el pago de tributos se adelantarían a partir del **17 de noviembre**, con disponibilidad estimada de la mercancía el **18 de noviembre**, sujeta a la obtención del levante aduanero y a que no se presenten novedades.

Esta disponibilidad corresponde a la liberación de la carga y debe complementarse con su recepción, verificación y traslado al lugar de entrega contractual en Pereira. Por ello, solicitamos ampliar el plazo hasta el **15 de diciembre de 2026**, para cubrir dichas actividades y disponer de un margen razonable frente a eventuales variaciones en el arribo, los trámites aduaneros y el transporte nacional, procurando evitar nuevas solicitudes de ampliación.

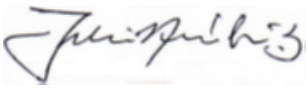
La fecha solicitada constituye el plazo máximo propuesto. **BIOSOLUTIONS adelantará la entrega tan pronto los equipos estén disponibles y se hayan completado las verificaciones correspondientes**, previa coordinación con la supervisión, sin esperar al vencimiento de la prórroga.

La ampliación solicitada mantiene el objeto, las especificaciones técnicas, las marcas y modelos adjudicados, las cantidades y los precios pactados. Asimismo, nos comprometemos a informar oportunamente el avance de la importación y a gestionar los anexos modificatorios de las garantías que correspondan, para su presentación y aprobación en SECOP II.

Presentamos esta solicitud de manera anticipada, conforme a lo previsto en el numeral 16.1 de los estudios previos, para su evaluación por la supervisión y trámite ante la dependencia competente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a los requerimientos necesarios para formalizar la modificación.

Cordialmente,



JULIÁN RICARDO LEÓN ZULETA
Representante legal
BIOSOLUTIONS S.A.S.
NIT 900238504-8

Anexo: Correo del agente con la trazabilidad del transporte y las fechas estimadas de arribo y disponibilidad de la mercancía.